



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Concejalía Delegada de
Participación Ciudadana

**Convocatoria de subvención para el FOMENTO del
movimiento vecinal 2025**

Solicitud de subvención

1.- DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE CONTACTO

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	Denominación		
	C.I.F.		
	Dirección (de la sede)		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	Nombre y apellidos		
	N.I.F.		
	Dirección a efectos de notificaciones (si es diferente al de la sede)		
	Teléfonos	Fijo de la sede	
		Móvil del representante legal	
	Dirección de correo electrónico	De la entidad	
		Del representante legal	

2. DATOS DE LA SUBVENCIÓN

Línea 1. Denominación: Subvención para el Fomento del Movimiento Vecinal.

Ámbito de aplicación: Tendrá por objeto sufragar actuaciones, actividades y/o campañas desarrolladas por las Asociaciones de Vecinos en el ámbito de su distrito y/o su límite territorial que fomenten la convivencia vecinal, el sostenimiento de festividades tradicionales y/o populares granadinas, la realización de actividades culturales abiertas a la vecindad o la implantación de la asociación de vecinos en el distrito.

Actividad/es para la/s que se solicita la subvención, **que debe/n encajar en el ámbito de aplicación arriba indicado:**

Denominación	Fecha prevista de ejecución

3.- DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR A ESTA SOLICITUD

- Certificado del número de socios, desagregado por género (en modelo adjunto).

4. DECLARACIONES RESPONSABLES, COMPROMISO Y AUTORIZACIÓN

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y la documentación que la acompaña y que la entidad a la que represento:

- No tiene ninguna deuda pendiente en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento de Granada.

- Se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No es entidad deudora por Resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones y circunstancias que para la entidad beneficiaria se establecen en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni en el artículo 4 de la Ley 1/2002, de 22 de marzo, del Derecho de Asociación.
- No ha recibido ni solicitado OTRA/S subvención/es / ayuda/s / patrocinio/s procedente/s del Ayuntamiento de Granada ni de otra Administración Pública y/o Entidad de Derecho Público o privado para la ejecución de la/s actuación/es o actividad/es indicada/s en el punto 2 de esta solicitud. En el caso de que se hayan recibido y/o solicitado OTRA/S subvención/es / ayuda/s / patrocinio/s, indicarlas en el siguiente cuadro:

Concejalía del Ayuntamiento de Granada (distinta a la de Participación Ciudadana) / Administración Pública / Entidad de Derecho público o privado	Importe	
	Solicitado	Concedido
Total		

COMPROMISO DE LA ENTIDAD QUE REPRESENTO: Aportar con fondos propios la diferencia entre el coste total de los gastos de la/s actuación o actividad/es y la/s subvención/es que se obtenga/n para la misma finalidad.

AUTORIZO al Ayuntamiento de Granada (en el ejercicio de sus competencias y al amparo del artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras) a consultar y obtener los datos de la Entidad a la que represento de ficheros de otras Administraciones (Agencias Estatal de Administración Tributaria y, en su caso, Tesorería General de la Seguridad Social) para las gestiones que deriven de esta solicitud y, en su caso, de la concesión de la misma.

5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

SOLICITO la concesión de la subvención reseñada.

En Granada, a de de 2025

Fdo.

Sello y firma del representante legal de la entidad

En cumplimiento del Reglamento (EU) 2016/679 General de Protección de datos, el Ayuntamiento de Granada, con CIF P1808900C y domicilio en la Plaza del Carmen, 5, 18009 de Granada, informa que la información facilitada en este formulario, así como cualquier otra que se incorpore con posterioridad, serán tratadas para la gestión y tramitación de su expediente, siendo la base de legitimación el cumplimiento de una misión realizada en interés público, de acuerdo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Quedan reconocidos los derechos de acceso, cancelación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, a cuyos efectos puede dirigirse a la dirección de correo electrónico dpd@granada.org o en la dirección postal arriba indicada. Si así lo desea, puede interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía <https://www.ctpdandalucia.es/>

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo a que de lugar de la presente solicitud, y en los términos establecidos en la convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.

Para más información:

- Teléfonos: Área de Participación Ciudadana, 958246970 / 958248102 o extensiones 4133 / 4135 / 4095; centralita, 958539697.
- Dirección de correo [electrónico: spc@granada.org](mailto:electronico: spc@granada.org)

CERTIFICADO NÚMERO DE SOCIOS/AS

D/D^a. _____ con D.N.I. _____,

Secretario/a de la Asociación de Vecinos (1) _____,

con C.I.F. _____

CERTIFICA

Que a fecha _____ (2), la Asociación de Vecinos cuenta con el siguiente número de personas asociadas **que están al corriente del pago de la cuota establecida:**

- _____ socias.

- _____ socios.

Contabilizando un total de _____ personas asociadas.

Lo que se certifica a efectos de solicitar las subvenciones procedentes, con el visto bueno de la Presidencia.

En Granada, a ____ de _____ de 2025 (3)

VºBº
EL/ LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.:

Fdo.:

(sello de la Asociación)

(1) Asociación de Vecinos que solicita la subvención.

(2) Fecha de apertura del plazo de convocatoria.

(3) Indicar la fecha en que se firma el certificado.